

DGDA/084/2018.  
Mérida Yucatán a 18 de mayo de 2018.

DR. SALVADOR MALO ALVAREZ  
Director General de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública.

Por este medio le hago llegar el formato del Seguimiento de Informe Financiero y Trimestrales, del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2016 de la Universidad Autónoma de Yucatán:

- Seguimiento de Informe Financiero, 3er. Trimestre de 2017 del Proexes 2016.

Sin más que agradecer por anticipado su amable atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO

c.c.p. Archivo

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Programa: **Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2016**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 de la Universidad Autónoma de Yucatán.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la matrícula en los programas escolarizados de Licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y/o acreditadores correspondientes.**

Cuarto total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obras				1,137,107.0	0.0
Equipamiento				1,137,107.0	1,137,107.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,137,107.0</b>	<b>1,137,107.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto ejercido en 2016	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO EN EJERCICIO 2017	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									10 de abril	20 de julio	30 de octubre	31 de enero de 2016				
1	APOYAR A LOS PROGRAMAS ESCOLARIZADOS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU CALIDAD POR LOS ORGANISMOS ACREDITADORES Y/O EVALUADORES CORRESPONDIENTES.		1.1.1	1.1.1. EQUIPAR Y ACTUALIZAR LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	1,137,107.00	Obras	1,137,107.00	0.00	780,304.76	320,320.70	0.00	1,100,625.46	1,100,625.46	35,481.54	97%	
						Obras										
						Equipamiento										
						Obras										
						Equipamiento										
						Obras										
						Equipamiento										
						<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,137,107.00</b>	<b>0.00</b>	<b>780,304.76</b>	<b>320,320.70</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,625.46</b>	<b>1,100,625.46</b>	<b>35,481.54</b>	<b>97%</b>	

Resumen de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la operación del Proyecto Asignado equipara con el Proceso 2016.

El Programa de Expansión de la Oferta Educativa 2016, contribuyó a proporcionar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios de educación superior demandados, pasando de una matrícula a nivel licenciatura de 14, 708 alumnos en 2015, a una de 15, 044 alumnos en 2016.  
A través de este Programa, se contaría la escasez de recursos económicos que afectan a las instituciones educativas de carácter público como lo es la UADY, lo cual constituye uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos nacionales, estatales e institucionales de ampliar cobertura, diversificar oferta y elevar la calidad educativa. A través de este Programa, se ha contribuido a una eficiente operación, así como a un optimo desarrollo institucional con altos estándares de calidad.  
El PROCESOS, permite atender a un mayor número de estudiantes en programas educativos de nivel superior, acreditados por organismos externos reconocidos por el CIEES o el COPAES. Al atender a un mayor número de alumnos, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para una eficaz y significativa aprendizaje, en espacios educativos adecuados, se logra una mayor retención de los mismos y por consiguiente el incremento de las tasas de egreso y de titulación.  
Dada la importancia de la anterior, se logró cubrir el objetivo del proyecto que consistió en apoyar a los programas escolarizados de licenciatura reconocidos - por organismos acreditadores externos - por su buena calidad, con la compra de los equipos y materiales que se autorizaron a través de este proyecto, se atendieron las recomendaciones que en su momento emitieron estos organismos acreditadores y se fortalecieron laboratorios y talleres, en beneficio directo de los 15,044 alumnos de nivel licenciatura, pero también se beneficiaron los alumnos de posgrado, aumentando el número total de alumnos beneficiados a 24289, así como en beneficio de los docentes.

INFORME TÉCNICO  
Indicador de Estado de la Oferta Educativa con recurso del Proceso 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECIBO DEL COMPLETAMIENTO  
Este rubro de forma parcial o total, confirma la ejecución, las documentaciones mediante las cuales la ESI cumplió con la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia de los documentos validados.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/09/2017  
DOMX/AV/00

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Fiscal  
2016

Trimestre: 3

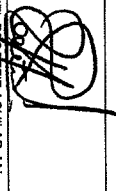
Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Objetivo General: Contribuir al incremento de la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y/o acreedores correspondientes.

(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como recibir el saldo de los rubros por recibir)

Los productos financieros generados en las meses de julio a septiembre de 2017 son \$ 49,32 y no fueron ejercidos.

CONSIDERACIONES GENERALES

  
O.P.C. MANUEL ENCARNACIÓN AGUILAR, M.I.  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

  
M.A. ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL  
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

  
DR. JOSÉ MARÍA JESÚS WILLIAMS  
DIRECTOR (A)

  
C.P. JORGE MASULÁN TRUJILLO  
F. AUTORITATIVO  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.